

A la Sra. Presidente del Concejo Municipal de Rafaela

Prof. Mabel Fossatti

PRESENTE

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 07 / 01 / de 2026
a las 12:30 horas.-

CINTIA RIGUARO
FIRMA

Los Concejales integrantes del Bloque Juntos Avancemos solicitamos a usted tenga a bien, en ejercicio de sus atribuciones, convocar a autoridades y representantes de los distintos poderes del Estado local, instituciones intermedias, colegios profesionales, universidades y ámbitos académicos, con el objeto de iniciar un abordaje serio, riguroso y plural del proceso de autonomía municipal.

Entendemos que dicho proceso debe desarrollarse mediante un procedimiento participativo y abierto, que promueva el diálogo institucional y político, y que permita construir consensos amplios y duraderos. En tal sentido, resulta fundamental avanzar en la conformación de un esquema de trabajo que garantice diversidad de miradas y solvencia técnica, a fin de generar los insumos necesarios para la futura Convención Estatuyente, órgano encargado de la sanción de la Carta Orgánica Municipal.

La Carta Orgánica constituye un instrumento central para el fortalecimiento del gobierno local, en tanto permitirá regular de manera integral la autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera del Municipio de Rafaela, conforme a los principios constitucionales vigentes y a las necesidades actuales de la comunidad.

La saludamos con nuestra más alta consideración y estima.


Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
Concejal
Juntos Avancemos


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos


JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos